

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

36674 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Armement Tenia, S.A.R.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 22 de noviembre de 2023, acordó otorgar a Armement Tenia, S.A.R.L., una concesión administrativa para la ocupación de de las bodegas nº7 y nº 18 que se encuentran dentro de las naves pesqueras situadas en el Muelle Oeste de la Dársena de Maliaño, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie de suelo: 80,86 m² cada bodega

B) Plazo: CINCO (5) AÑOS.

C) Objeto: ocupación de las bodegas nº 7 y nº 18, destinadas a reparación y almacenaje de las artes de pesca, aparejos y pertrechos necesarios para el desarrollo de la actividad pesquera.

D) Bodega 7: Tasa de Ocupación: 2.362,83 Euros/año y Tasa de Actividad: 118,02 Euros/año

Bodega 18: Tasa de Ocupación: 2.362,83 Euros/año y Tasa de Actividad: 118,02 Euros/año

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 22 de noviembre de 2023.- El Presidente.-, César Díaz Maza.

ID: A230046606-1